

Informe del Comisario

Quevedo, 20 de Abril del 2010

Señores
Junta de accionista
Buenaelectric S.A.
Ciudad.-

GRUPO CORPORATIVO

"BADEN POWELL"

De mis consideraciones.

En ejercicio de mis funciones de Comisaria, he auditado los Estados Financieros de esta compañía denominada "Buenaelectric S.A." al 31 de diciembre del año 2009, y de conformidad con el artículo 279 de la ley de compañía y con resolución 90.1.5.3.005 de la superintendencia de compañía, Estos estados financieros son de responsabilidad de la gerencia, y mi intervención es de dar opiniones contables de acuerdo a las normas generalmente aceptadas, habiendo por lo tanto verificado las operaciones efectuadas, por lo que emito las siguientes notas.

- Se ha dado cumplimiento a las normas legales, Estatutarias, Reglamentarias de la **Junta general de Accionistas.**
- He tenido la colaboración necesaria para el cumplimiento de mis funciones de Comisaria.
- Existe un adecuado control interno, custodia y conservación de la existencia Jurídica de esta compañía,
- Existe un adecuado programa contable con sus respectiva estructura
- Los impuestos fiscales están al día con lo referente al ejercicio fiscal 2009
- Por lo expuesto no considero necesario la remodelación de los administradores en funciones de la Buenaelectric S.A.

Mi opinión en general, es que la estructura financiera, administrativa y de control establecida en la Compañía Buenaelectric S.A. Presentan todos los aspectos importantes, así también como la cadena de custodia de archivo y documentación existente de suma importancia para esta empresa.

Atentamente.


Ec. Rocio Castro Heras

COMISARIA ADHO

1204112674

